

Acta N°. 03-2015

Sesión Ordinaria celebrada el día dieciséis de enero de dos mil quince, inicialmente programada a iniciar a las diez horas, iniciando al ser las diez horas con un minuto en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.

Agenda

- I. Apertura y comprobación del quórum
- II. Oración de agradecimiento
- III. Aprobación o modificación del Orden del Día
- IV. Aprobación de Acta N°. 01-2015
- V. Lectura de Correspondencia:
 - a-Oficio Roy Fonseca Sibaja –Embarcación América-
 - b-Solicitud licencia pesca de atún con red de cerco, embarcación nacional
 - c-AI-011-01-2015 –Recordatorio AJDIP/460-2014 (Boyas)
 - d-AI-008-01-2015 (Copia) Solicitud Información sobre trámite inscripción de vehículos
- VI. Informes y Mociones de Presidencia Ejecutiva
- VII. Informes y Mociones de Directores
- VIII. Audiencia
- IX. Seguimiento de Acuerdos
 - a- AJDIP/389-2014 I Informe Trimestral Suripera
 - b- AJDIP/012-2015 Criterio técnico-legal C-064-2014 PGR
- X. Asuntos Varios
 - a- Plan Estratégico
 - b- Informe Viaje JMCR Panamá 18-20 octubre caracol reina
 - c- Informe Viaje JMCR Colombia 25-27 Taller Tiburones CITES
- XI. Cierre

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRESIDE

Sr. Walter Cruz Sandoval, Vicepresidente Junta Directiva

ARTICULO I

Apertura y comprobación del quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

<u>DIRECTORES PRESENTES</u>	
Sr. Walter Cruz Sandoval	Vicepresidente Junta Directiva
Sra. Adriana González Villalobos	Representante Ministra Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones
Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz	Representante Ministro de Agricultura y Ganadería
Sr. Henry García Zamora	Director Representante Provincia de Guanacaste
Sr. Elías Gutiérrez Aragón	Director Representante Provincia de Puntarenas
Sr. Roy Carranza Lotalo	Director Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca
Sra. Anita MacDonald Rodríguez	Director Representante Provincia de Limón

Sr. Rodrigo Zamora Murillo	Director Suplente en propiedad
DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACION	
Sr. Gustavo Meneses Castro	Presidente Ejecutivo
Sr. Fernando David Mora Rodríguez	Director Representante Consejo de Gobierno
Sra. Jeannette Pérez Blanco	Directora Suplente
ASESORES PRESENTES	
Lic. Guillermo Ramírez Gätjens	Jefe Secretaría Técnica

ARTICULO II

Oración de agradecimiento

Procede el Sr. Vicepresidente a elevar una oración al Todopoderoso, solicitándole dirección en la toma de decisiones de éste Órgano Colegiado.

ARTICULO III

Aprobación o modificación del Orden del Día

Somete el Sr. Vicepresidente, a consideración de los Sres. Directivos el Orden del Día propuesto para el desarrollo de ésta sesión.

ARTICULO IV

Aprobación de Actas

- Aprobación del Acta N°. 02-2015

El Sr. Guillermo Ramírez Gätjens, Jefe de la Secretaría Técnica de Junta Directiva, en atención a lo dispuesto en los artículos 20 y 21 del Reglamento de Operatividad de Sesiones de la Junta Directiva, procede a presentar un resumen ejecutivo del acta de la sesión ordinaria N°. 02-2015. Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve,

AJDIP-034-2015

Considerando

1-Se somete a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 02-2015, celebrada el día viernes 16 de enero de 2015.

2-Que habiéndose procedido a dar lectura de la misma, los Sres. Directivos la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 02-2015, celebrada el día viernes 16 de enero de 2015.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos Walter Cruz Sandoval, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Roy Carranza Lostalo.

Una vez aprobada el Acta, manifiesta el Sr. Vicepresidente, Walter Cruz Sandoval, que con motivo de la presentación de los personeros de CoopeSolidar en el tema del diálogo entre los

sectores, ellos se comprometieron a hacer llegar a la Junta Directiva una matriz especial, que nos permita tener claro cuáles fueron los puntos de consenso y cuáles no, por lo que solicita se requiera el envío de esa matriz.

ARTICULO V

Lectura de Correspondencia

-Oficio Roy Fonseca Sibaja – Caso de la Embarcación América-

Se procede a dar lectura a la nota cursada por el Sr. Roy Fonseca Sibaja, en la cual solicita la autorización para renovar la licencia de pesca de la embarcación denominada América, Certificado de Matrícula PQ-2195, propiedad de quien en vida fue su padre.

Manifiesta el petente, que él se apersonó en tiempo a la Oficina Regional de Quepos a realizar las gestiones de renovación, con anterioridad al vencimiento de la licencia y a la emisión del Dictamen de la Procuraduría General de la República C-064-2014, sin embargo aún no contaba con la mortual por el fallecimiento de su señor padre.

Que en ese sentido, se le indicó que no existía problema alguno, ya que contaba con dos meses, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo AJDIP/151-2011, por lo que al apersonarse en ese plazo, no se le permitió renovar con sustento en la aplicación del Dictamen indicado.

Que ese acto, resulta lesivo a sus intereses y derechos constitucionales, por lo que solicita se proceda a autorizar la renovación de la licencia de la que figura como permisionario-albacea, de esa embarcación.

Luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-035-2015

Considerando

1-Se procede a dar lectura al oficio remitido por el Sr. Roy Fonseca Sibaja, permisionario-albacea de la embarcación América, Certificado de Matrícula PQ-2195, quien solicita se valore la situación que atraviesa en cuanto que la licencia de la embarcación indicada, por una errónea interpretación al Dictamen C-064-2014 emitido por la Procuraduría General de la República, el cual desconocía totalmente, le acarreó la imposibilidad de renovar su licencia de pesca, pese a contar con Acuerdos aprobados por esa Junta Directiva, en los cuales se le reconocía el derecho de dos meses de prórroga.

2-Que la licencia de pesca, vencía el 19 de febrero de 2014, por lo cual se apersonó el día 10 de febrero a renovar la licencia de pesca, la cual estaba a nombre de su padre que había fallecido; sin embargo le señalaron que contaba con los dos meses de prórroga, dado que no contaba en ese momento con la mortual.

3-Que en los primeros días de marzo, volvió a INCOPESCA a realizar los trámites de renovación, contando con todos los documentos en orden, ante lo cual el Jefe de la Oficina Regional de Quepos, le indicó que esa licencia estaba cancelada, en razón del Dictamen C-064-2014 de la Procuraduría General de la República, por lo que el plazo adicional de los dos meses había

quedado sin efecto, ante lo cual tampoco se recibió la documentación que en ese momento aportaba para renovar.

4-Considera el remitente que el proceso seguido, soslaya sus derechos del debido proceso y defensa, por lo que solicita se le autorice a continuar con los trámites de renovación de la licencia de pesca.

5-Leída la nota del Sr. Fonseca Sibaja, luego de deliberar, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Trasladar el oficio remitido por el Sr. Roy Fonseca Sibaja a la Asesoría Legal, para que proceda de forma inmediata a analizar ésta caso particular y rinda el informe correspondiente para su conocimiento y resolución en la próxima sesión ordinaria del 30 de enero.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos Walter Cruz Sandoval, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo.

-Solicitud licencia pesca de atún con red de cerco, embarcación nacional

Se conoce solicitud presentada por el Sr. Minor Bonilla Jiménez, representante legal de la compañía Pingüino de Puntarenas S. A., propietaria de la embarcación Ocean Lady, Certificado de Matrícula P-0049, por medio de la cual solicita el otorgamiento de una licencia de pesca de atún con red de cerco, por primera vez, para embarcación nacional.

En ese sentido se tiene oficio remitido el pasado 06 de enero, mediante oficio STJD-004-2015, por parte de la jefatura de la Secretaría Técnica al Asesor Legal y al Director General Técnico, solicitándoles el criterio correspondiente.

Que en atención a dicha solicitud, se recibió correo electrónico del Sr. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, en el cual señala la imposibilidad de atender positivamente esa solicitud, en razón de que en la actualidad no se cuenta con capacidad de cuota de acarreo ante la CIAT, para incluir un barco en esta pesquería, por lo que sería hasta en el momento en que haya disponibilidad, cuando se podría considerar esa solicitud. Para lo que sí podría valorarse la solicitud del Sr. Bonilla, es para pesca de atún con palangre.

Conocido el tema y deliberado el mismo, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-036-2015

Considerando

1-Conoce la Junta Directiva, nota presentada por el Sr. Minor Bonilla Jiménez, por medio de la cual solicita el otorgamiento de una licencia de pesca de atún con red de cerco por primera vez, para la embarcación denominada Ocean Lady, Certificado de Matrícula P-0049, propiedad de su representada Pingüino de Puntarenas S. A.

2-Sustenta su petitoria el Sr. Bonilla Jiménez, en la urgente necesidad de reconversión de flota pesquera semi industrial y de crear nuevas fuentes de trabajo en Puntarenas, dado que muchas embarcaciones de pesca camarónicas, no pueden renovar sus licencias al vencerse el plazo reglamentario de éstas, por disposiciones de la Sala Constitucional.

3-Que en razón de lo anterior, de no utilizarse la embarcación, ésta puede perderse definitivamente, pudiendo ser reutilizada en la pesca de atún con cerco, a través de una reconversión estructural y adecuarla para dicha pesca, con lo cual recobraría su capacidad generadora de divisas y empleo directo e indirecto en esta zona tan marginada.

4-Que hasta el momento no hay barcos de bandera y tripulación nacional con licencia de pesca de atún con cerco que pesquen activamente nuestros recursos atuneros para suplir las necesidades de las plantas nacionales.

5-Que el país se ve en la necesidad y obligación de entregar y vender a precios ridículos este tipo de licencias de pesca y cuotas internacionales de acarreo a embarcaciones de bandera extranjera, dejando maniatado y de lado el deber legal del INCOPECA de fomentar la industria pesquera nacional, como de utilidad pública y bajo el lema “atún tico, para los ticos”.

6-Leída la solicitud presentada por el Sr. Bonilla Jiménez, se conoce de manera paralela comunicado remitido por el Sr. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, por medio del cual señala que con relación al tema de la solicitud de pesca de atún de cerco que plantea el señor Mainor Bonilla, no se cuenta con capacidad de cuota de acarreo ante la CIAT, para incluir un barco en esta pesquería, por lo tanto, sería hasta el momento en que haya disponibilidad de cuota de acarreo, cuando se consideraría esta solicitud. Para lo que si podría valorarse la solicitud del señor Bonilla es para pesca de atún con palangre.

7-Escuchada la solicitud presentada por el Sr. Bonilla Jiménez, en concordancia con lo apuntado por el Director General Técnico, luego de deliberar, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Solicitarle al Sr. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, remita a la Junta Directiva, como adición a lo señalado en el considerando 6º), el criterio correspondiente, con los soportes técnico-científico que lo ampara, así como toda la normativa vigente en materia de licencias de pesca de atún con red de cerco, cuáles son los requisitos y condicionamientos de éstas y cuántas licencias podrían eventualmente emitirse y bajo qué condiciones.

2-Trasladar a la Comisión Nacional Consultiva, la solicitud presentada por el Sr. Minor Bonilla Jiménez, para que dicha Comisión emita criterio sobre la conveniencia de la pesca de atún con cerco en las aguas de nuestra zona económico exclusiva por parte de embarcaciones nacionales.

3-Para la atención de lo dispuesto en el presente Acuerdo se establece un plazo taxativo de un mes calendario.

4-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos Walter Cruz Sandoval, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo.

AI-011-01-2015 –Recordatorio AJDIP/460-2014 (Boyas)

Se conoce oficio AI-011-01-2015, remitido por el Sr. Auditor Interno, por medio del cual hace mención a lo acordado por ésta Junta Directiva, respecto a lo acontecido con las boyas del Área Marina de Pesca Responsable de Palito, y la solicitud expresa al Director General Técnico, para que rindiera un informe a la Junta Directiva en la segunda sesión del mes de diciembre 2014, lo cual no se ha atendido y en consecuencia las boyas continúan sin instalación.

Señala la Directiva Ghiselle Rodríguez Muñoz, que en el caso de la Dirección General Técnico, don Antonio se encuentra sumamente recargado de trabajo, además que en muchas ocasiones,

los plazos para el cumplimiento de los Acuerdos de Junta Directiva lo cual genera atrasos e incumplimientos no voluntarios a las disposiciones dictadas. Señala que podría valorarse la posibilidad de que por la vía del contrato de servicios profesionales, se pudiere traer colaboradores a esa Dirección y su Director, para un mejor y más ágil desempeño y cumplimiento.

Por su parte el Directivo Walter Cruz Sandoval, manifiesta que en este caso específico, confluyen tres Acuerdos de necesaria adopción; sea, un primer Acuerdo que establezca una llamada de atención al Director Técnico para que de inmediato proceda conforme a lo solicitado en el Acuerdo AJDIP/460-2014; un segundo Acuerdo, para que la Presidencia Ejecutiva en conjunto con la Dirección General Técnica, presente el plan de distribución del recurso humano en esa Dirección, de conformidad con el análisis realizado por los Sres. Walter Cruz Sandoval y Gustavo Meneses Castro, y un tercer Acuerdo, en el que se le solicite a la funcionaria responsable de la Unidad de Áreas Marinas de Pesca Responsable, un Informe sobre el contrato de colocación de las boyas de Palito y el motivo de su incumplimiento, así como el caso de los depuradores del proyecto de ostras en esa comunidad.

Transcurridos 01:15:00 se sesión, se incorpora la Sra. Adriana González Villalobos

Luego de deliberar, la Junta Directiva, aprueba los siguientes tres Acuerdos;

AJDIP-037-2015

Considerando

1-Se procede a dar lectura al oficio AI-011-01-2015, remitido por el Sr. Auditor Interno, mediante el cual señala que en cumplimiento de las nuevas políticas, en cuanto al seguimiento de recomendaciones emitidas por la auditoría en el año 2014, se tiene que mediante el acuerdo AJDIP/ 460-2014 del 28/11/2014, tomado por esa Junta Directiva luego de conocer el oficio AI-166-11-2014, de esa Auditoría, se puso en conocimiento de ese Órgano Colegiado la situación que se estaba presentado con unas boyas que habían sido adquiridas para el área de Marina de Pesca Responsable de Palito Chira, y que las mismas tenían algún tiempo de estar en las instalaciones del INCOPECA.

2-Que el Acuerdo mencionado estableció que: 1-) Remitir el oficio AI-166-11-2014, suscrito por el Sr. Auditor Interno, al Sr. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, para que rinda informe para su conocimiento en la segunda sesión del mes de diciembre 2014, 2-) De igual manera se indique, si es cierto que quien realiza el anclaje de las boyas, debe que ser la empresa seleccionada por el Proyecto Walton, e igualmente considere el ofrecimiento del Sr. Roy Carranza Lostalo, para que a través de la Cámara de Camaroneros realice el anclaje de estas boyas.

3- Que según el acuerdo el Director Técnico debió presentar para la segunda sesión del mes de diciembre 2014 un informe sobre lo apuntado por esta auditoría, sin embargo y según consulta verbal al Lic. Guillermo Ramírez, Jefe de la Secretaria de la Junta Directiva, a la fecha no se ha presentado dicho informe.

4-Leído el oficio citado, estiman los Sres. Directivos que ha transcurrido el tiempo y no se ha allegado a la Junta Directiva la información solicitada, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Dar por conocido el oficio AI-011-01-2015, y en consecuencia realizarle una llamada de atención al Director General Técnico a fin de que se atienda con la celeridad del caso, la atención a lo establecido en el Acuerdo AJDIP/460-2014, para lo cual se establece como plazo máximo de presentación el próximo viernes 30 de enero de 2015.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos Walter Cruz Sandoval, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Adriana González Villalobos, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo.

-Seguimiento de Investigación DGT

AJDIP-038-2015

Considerando

1-Que habiéndose conocido el oficio AI-011-01-2015, lo que decantó en el Acuerdo AJDIP/037-2015, señala el Sr. Walter Cruz Sandoval, Vicepresidente de Junta Directiva, que resulta necesario requerir tanto al Sr. Presidente Ejecutivo, como al Director General Técnico, la atención de lo requerido con motivo del Informe elaborado sobre la Dirección General Técnica, en cuanto a la distribución de los funcionarios de esa Dirección, para lo cual solicita se le requiera el cumplimiento de esa solicitud, en un plazo máximo de 15 días

2-Escuchada la moción presentada por el Directivo Cruz Sandoval, consideran los Sres. Directivos que la misma es de recibo, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Requerirles al Sr. Presidente Ejecutivo y al Director General Técnico, que presenten un propuesta de reorganización que permita el aprovechamiento máximo del recurso humano de esa Dirección, para su conocimiento de ésta Junta Directiva el próximo 06 de febrero.

3-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos Walter Cruz Sandoval, Ghiselle Rodríguez Muñoz, , Adriana González Villalobos, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo.

-Informe Boyas- Depuradores

AJDIP-039-2015

Considerando

1-Que en concordancia con lo apuntado por la Auditoría Interna en el oficio AI-011-01-2015, señala el Sr. Vicepresidente que resulta de conveniencia contar con un Informe preciso sobre el no funcionamiento del contrato de instalación y anclaje de las boyas que se encuentran en las instalaciones del INCOPECA.

2-Asimismo, señala el Directivo Elías Gutiérrez Aragón, solicita se incluya además un Informe sobre la instalación de depuradores en el proyecto de ostras de Palito.

3-Escuchada la moción presentada por los Directivos Walter Cruz Sandoval y Elías Gutiérrez Aragón, consideran los Sres. Directivos que la misma es de recibo, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Requerirle a la Sra. Ana Salazar Salazar, Encargada de la Unidad de Áreas Marinas de Pesca Responsable, prepare Informe sobre el no funcionamiento del contrato de la instalación y anclaje de las boyas, en el marco del Proyecto Walton.

2-De igual manera, en ese mismo sentido requerir Informe sobre el manejo de los depuradores en el Proyecto de Ostras de Palito, Isla de Chira.

3-De conformidad con lo establecido en el inciso c) del Acuerdo AJDIP/338-2013, se establece un plazo de cumplimiento de 10 días hábiles posteriores al comunicado del mismo.

4-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos Walter Cruz Sandoval, Ghiselle Rodríguez Muñoz, , Adriana González Villalobos, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo.

-AI-008-01-2015 (Copia) Solicitud Información sobre trámite inscripción de vehículos

Se conoce oficio AI-008-01-2015, remitido por el Sr. Auditor Interno, dirigido al Sr. Presidente Ejecutivo, por medio del cual manifiesta su preocupación por la no inscripción de tres vehículos adquiridos a principios del año pasado, lo cuál ha ocasionado serios trastornos a la Administración, así como el costo de la inversión que ello significa, sin que se haya podido hacer uso de éstos.

Leído el oficio supra, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-040-2015

Considerando

1-Se conoce copia de oficio AI-008-01-2015, remitido por el Sr. Auditor Interno al Sr. Presidente Ejecutivo, mediante el cual señala que en el año 2013, la Administración realizó los trámites licitatorios para la adquisición de tres vehículos, estableciendo como mecanismo de ahorro, que la inscripción de éstos correría por cuenta y responsabilidad del INCOPECA.

2-Que los vehículos contratados fueron entregados al INCOPECA en el mes de enero de 2014, y aún no han sido inscritos, pese a que en su momento se solicitaron las placas provisionales y se cancelaron los marchamos respectivos.

3-Manifiesta que es preocupante para la Auditoría Interna, que habiendo transcurrido un año desde la adquisición de éstos vehículos, los mismos aún no se hayan inscrito y se estén deteriorando por falta de uso.

4-Que llama la atención que se contraten vehículos sin inscribir por parte del proveedor, bajo el criterio de ahorrar recursos y que transcurra un año sin poder utilizarlos, lo cual en concordancia con la Ley General de Control Interno, advierte en la necesidad de tomar las acciones que permitan la inscripción de éstos vehículos para su normal uso.

5-Requiere a la Presidencia Ejecutiva, informe a la Auditoría Interna en el plazo de 10 días las acciones tomadas para la atención lo indicado por la Auditoría.

6-Que leída la nota del Sr. Auditor Interno, señalan los Sres. Directivos, su asombro, preocupación e inconformidad por la no inscripción en tiempo, de los vehículos señalados, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Expresar a la Presidencia Ejecutiva y demás dependencias involucradas, la total preocupación e inconformidad respecto a que éstos tres vehículos, adquiridos con recursos públicos tengan a la fecha un año sin inscripción.

2-De igual manera requerirle a la Presidencia Ejecutiva tome las acciones correctivas y disciplinarias que resulten competentes contra aquellos funcionarios, que habiéndose demostrado y comprobado debidamente, sean responsables del atraso injustificado en la inscripción de estos vehículos.

3-Que de manera inmediata se proceda a realizar los trámites de inscripción y así informarlo a ésta Junta Directiva, en la próxima sesión ordinaria, conjuntamente con el señalamiento de fecha cierta sobre la conclusión de dicho trámite administrativo.

4-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos Walter Cruz Sandoval, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Adriana González Villalobos, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo.

ARTÍCULO VI

Informes y Mociones de Presidencia Ejecutiva

Gira Sr. Ministro de Agricultura

Le solicita el Sr. Vicepresidente a la Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, que presente el informe sobre la agenda de la gira que está realizando el Sr. Ministro de Agricultura en compañía del Sr. Presidente Ejecutivo, por invitación de éste, programada del 22 al 24 de enero.

Manifiesta la Sra. Rodríguez Muñoz, que por encargo del Sr. Ministro, procede a presentar formalmente dicha agenda, la cual contempla inicialmente todo el día de ayer por la tarde se reunieron con pescadores del Área Marina de Pesca Responsable de Paquera, para ver lo de dicha área marina, así como las inquietudes del sector, hoy iban para Isla de Chira, tenían reunión con pescadores de esa Isla para ver la problemática del sector y las propuestas de solución.

<i>Transcurridos 01:33:00 se sesión, se incorpora la Sra. Anita MacDonald Rodríguez</i>

ARTICULO VII

-Informes y mociones de Directores

Informe de actividades programadas por la Directiva MacDonald Rodríguez

Manifiesta la Directiva Anita MacDonald Rodríguez que los funcionarios de la Dirección Regional de Limón, la próxima semana van a estar de gira en Barra del Colorado, pero ella no los puede acompañar, sin embargo en lunes 26 tendrán una reunión de trabajo en la Dirección Regional, para establecer la agenda para este año, y el miércoles estará visitando la Estación Acuícola Los

Diamantes, atendiendo invitación de los funcionarios, con el propósito que conozca sobre varios trabajos que se están llevando a cabo, y así lo informe a la Junta Directiva posteriormente.

La primer semana de febrero, 03, 40 y 05 estará visitando el Caribe Sur, para conocer los planes de trabajo de las Asociaciones de Pescadores, además que tuvo la oportunidad de conversar con el Viceministro de Aguas, Costas, Mares y Humedales, sobre el tema del pez león, ante lo cual le comentó el interés de ese Viceministerio de modificar la Comisión establecida para conocer sobre ésta especie depredadora.

-Convenio ASOPPAPU-INCOPECA

Solicita la Sra. MacDonald Rodríguez, que desde hace varios meses se viene esperando la presentación del Informe sobre el estado legal del Convenio ASOPPAPU-INCOPECA, para la cesión de un predio, para el desarrollo de un almacenamiento y expendio de combustible.

Sobre este tema, señala el Jefe de la Secretaría Técnica, que desde hace varios días, él le trasladó a la Asesoría Legal un legajo con bastante información sobre el predio, objeto del convenio, además que en éstos días salió publicado en el Diario Oficial La Gaceta una solicitud de arriendo de ASOPPAPU ante la Municipalidad de Puntarenas, ya que según lo tiene acreditado el Gobierno Local, la nuda propiedad de dicho predio, les pertenece.

Solicita el Directivo Cruz Sandoval, que este tema se programe para su conocimiento dentro de 15 días.

-Gestión de la calidad

Señala la Directiva Adriana González Villalobos, la necesidad de iniciar en el INCOPECA con un sistema de ingeniería de procesos, para ello, ha tenido la posibilidad de participar con la Sra. Viceministra de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones en reuniones de la Comisión Nacional para la Calidad, la cual busca establecer la gestión de calidad.

Solicita la Sra. González Villalobos, se le autorice a realizar gestiones en ese sentido, máxime que se cuenta con la experiencia vivida en la Corte Suprema de Justicia, entidad que desarrollo e implementó un sistema de éste tipo, pasando de procesos judiciales con una duración de año y medio a un promedio de seis meses.

Escuchado el planteamiento realizado por la Directiva Adriana González Villalobos, debidamente analizado, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-041-2015

Considerando

1-Señala la Directiva Adriana González Villalobos, que el día de ayer participó con la Sra. Viceministra de Ciencia Tecnología y Telecomunicaciones en una reunión de la Comisión Nacional para la Calidad, en la cual se definen las políticas que se van a tomar en Costa Rica, no solo de productos como tal, sino como gestión de calidad para todas las instituciones públicas.

2-Señala que ella ha venido hablando hace tiempo de procedimientos, procesos, de registros, tener trazabilidad de lo que pasa dentro de la Institución, por lo que cree que es una oportunidad para dar un salto en esa línea.

3-Recientemente un Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, presentó la experiencia vivida en ese sentido en esa entidad, pasando de juicios de año y medio, a resoluciones de tres o cuatro meses.

4-Es por ello que solicita se inicie a través de ésta Junta Directiva en un proceso de gestión de la calidad, paso a paso, para que de esta fecha a un año, se tenga como meta haber dado un paso inicial y que todos estos problemas de comunicación, hasta el manejo de la ingeniería de servicios que se le prestan a los usuarios, sean medibles, controlables y propensos a mejoramiento.

5-Que como referencia de este tipo de implementación, se tiene la experiencia de la Corte y del mismo MICITT, constituyendo una importante herramienta para la reducción de costos, tiempo y mejorar la productividad del quehacer de la Institución.

6-Escuchada la propuesta de la Sra. González Villalobos, consideran los Sres. Directivos que resulta sumamente importante incluir al INCOPESCA en el manejo de la gestión de calidad, para lo cual le solicitan a la Directiva Adriana González Villalobos, programe y realice una presentación de ese sistema ante la Junta Directiva, a fin de establecer el derrotero a seguir en esa línea, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Solicitarle a la Sra. Adriana González Villalobos, el modelo del proceso de gestión de calidad que se está implementando en el Ministerio de Ciencia Tecnología y Telecomunicaciones, a fin de establecer los parámetros a seguir en el INCOPESCA, en ese sentido.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos Walter Cruz Sandoval, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Adriana González Villalobos, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Roy Carranza Lostalo, Anita MacDonald Rodríguez, Rodrigo Zamora Murillo.

ARTICULO VIII

Audiencia

No se tiene programada

ARTICULO IX

Seguimiento de Acuerdos

AJDIP/389-2014 I Informe Trimestral Suripera

Habiéndose agendado de conformidad con el Acuerdo AJDIP/389-2014, la presentación del Primer Informe Trimestral del Estudio sobre el arte de la suripera, se recibe comunicado del Sr. Hubert Araya Umaña, por medio del cual solicita el traslado de esta presentación para dentro de 15 días, con motivo que aún se encuentra en la etapa de prueba, teniendo pendiente la tabulación de la información colectada.

Se toma nota y se reprograma para la sesión del 06 de febrero próximo.

AJDIP/012-2015 Criterio técnico-legal C-064-2014 PGR

Que con motivo de que el Asesor Legal, se encuentra en comisión autorizada por la Junta Directiva, conjuntamente con la Sra. Jeannette Pérez Blanco, realizando presentación ante la Dirección General de Navegación Marítima del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; así como ante la remisión del criterio técnico por parte del Director General Técnico, se hace necesario establecer un criterio conjunto técnico-jurídico, sobre el Dictamen C-064-2014 de la Procuraduría General de la República.

ASUNTOS VARIOS X

Plan estratégico

Solicita el Directivo Walter Cruz Sandoval, que este tema es sumamente concluirlo, que gracias al trabajo realizado, se logró elaborar un Plan para la presentación realizada por el Sr. Presidente Ejecutivo el pasado 16 de diciembre ante el Consejo de Gobierno.

Que además, gracias a ese trabajo, se logró contener la lluvia de críticas e información contraria al INCOPECA, por lo que con lo realizado, se ha logrado empezar a cambiarle la cara a la Institución.

Si se quiere hacer el cambio, debe seguirse con el proceso, se le solicitó a la Contralora de Servicios, una medición de tiempos para medir el servicio al pescador, el cual no se ha recibido.

Se le pidió a la Dirección Técnica y a la Dirección de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas que cuantificaran hasta donde queremos llegar en el tema de ingresos económicos en poblaciones costeras, en protección del recurso, que indicadores biológicos se tienen.

El trabajo de planeación estratégica, viene dando resultados, al grado que la misma Contraloría General de la República, copió, lo señalado por la Junta Directiva en el primer ejercicio sobre planeación estratégica, ya que todo lo que dijo, fue lo que se visualizó; sin embargo, de esto no se ha hecho nada, no hemos dado pasos firmes en esa dirección.

Luego de escuchado el Directivo Cruz Sandoval, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-042-2015

Considerando

1-Manifiesta el Directivo Walter Cruz Sandoval, la necesidad de conocer y dar seguimiento al Plan Estratégico que ha venido elaborando la Junta Directiva desde hace varias sesiones, ya que primeramente que el hecho de haber discutido propuestas, permitió presentar a la Presidencia de la República un Plan, con un norte.

2-Que sin embargo, el proceso no ha terminado aún, se realizaron varias peticiones a diversas instancias, sin embargo con satisfacción 4 o 5 acciones estratégicas que establecimos, se vieron reflejadas en el Informe de la Contraloría General de la República.

3-Considera importante solicitarle a la Presidencia Ejecutiva, un Informe sobre cuál es el avance de éste Plan Estratégico, razón por la cual solicita un Informe en ese sentido, sobre la Planeación Estratégica, indicadores y tareas pendientes que se habían discutido.

4-Escuchada la moción del Sr. Vicepresidente, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Solicitarle a la Presidencia Ejecutiva un Informe sobre cuál es el avance de éste Plan Estratégico, razón por la cual solicita un Informe en ese sentido, sobre la Planeación Estratégica, indicadores y tareas pendientes que se habían discutido.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos Walter Cruz Sandoval, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Adriana González Villalobos, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Roy Carranza Lostalo, Anita MacDonald Rodríguez, Rodrigo Zamora Murillo.

-Informe Viaje JMCR Panamá 18-20 octubre caracol reina

Procede el Sr. José Miguel Carvajal Rodríguez, a presentar Informe sobre participación en Taller sobre Caracol Reina, celebrado en Panamá, enfocándose en la importancia de la participación país en dicha actividad.

Se toma nota

Informe Viaje JMCR Colombia 25-27 Taller Tiburones CITES

De igual manera, presenta el Sr. Carvajal Rodríguez, su Informe de participación en el Taller de Tiburones relacionado con el apéndice II de CITES, que se llevó a cabo en Colombia, con énfasis en la posición país desde una óptica interinstitucional, dadas las implicaciones que este tema y aquellos otros sobre CITES, revisten para la sustentabilidad de los diversos recursos pesqueros.

Se toma nota.

Dotación de recurso humano

Realizada las presentaciones de Informes por parte del Sr. José Miguel Carvajal Rodríguez, responsable de la nueva Unidad de Especies Altamente Migratorias, de creación reciente, señala el Directivo Roy Carranza Lostalo, la importancia que tiene para la Institución, Unidades como ésta y la de Áreas Marinas de Pesca Responsable, por lo que solicita se realicen las gestiones necesarias ante la Presidencia Ejecutiva, a efecto de que, con sustento en el mismo planteamiento realizado por el Sr. Presidente Ejecutivo, se informe sobre los trámites realizados para dotar de recurso humano a esas Unidades y algunas otras que se hayan determinado.

Escuchadas las manifestaciones del Sr. Carranza Lostalo, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-043-2015

Considerando

1-Que habiéndose escuchado la presentación del Sr. José Miguel Carvajal Rodríguez, responsable de la Unidad de Especies Altamente Migratorias, donde ha quedado claro la necesidad de fortalecer y dotar de recurso humano, tanto a ésta Unidad, como a la Unidad de Áreas Marinas de Pesca Responsable, así como aquellas otras que, bajo la visión, análisis y valoración de la Presidencia Ejecutiva, se estime necesario contar con el aporte de más funcionarios, estiman los Sres. Directivos la importancia de requerirle a la Presidencia Ejecutiva, rinda un Informe en ese sentido, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Solicitarle a la Presidencia Ejecutiva un Informe sobre los avances de las gestiones para la dotación de recurso humano a las diversas dependencias creadas recientemente y aquellas que conforme a las valoraciones de esa Presidencia se estime pertinente.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos Walter Cruz Sandoval, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Adriana González Villalobos, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Roy Carranza Lostalo, Anita MacDonald Rodríguez, Rodrigo Zamora Murillo.

ARTICULO XI

Cierre

Al ser las trece horas con cinco minutos, se levanta la sesión.

Presidente

Secretario

Damos fe, que esa transcripción contiene las correcciones realizadas por los Directores al momento de aprobarla.